



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTES	IRENE DEL SOCORRO CARDONA NOREÑA
DEMANDADOS	ARTURO GÓMEZ DUQUE y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009 2014 00014 00
ASUNTO	- . OBEDECE AL SUPERIOR - . FIJA AGENCIAS EN DERECHO

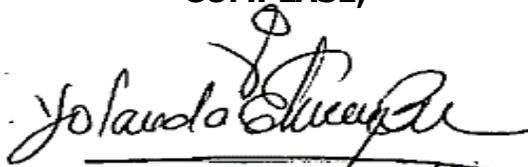
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el superior. En consecuencia, procédase por la Secretaría del Despacho, a la liquidación de costas en primera y segunda instancia.

Así mismo, comuníquese la cancelación de la inscripción de la demanda a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur, en la forma dispuesta por el honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Segunda de Decisión Civil, en sentencia adiada 03 de julio de 2018. (folio 27 Archivo 01), medida que les había sido comunicada mediante oficio No.1436 del 11 de noviembre de 2014.

CÚMPLASE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a liquidar las costas a favor de los demandados **SOCIEDAD GÓMEZ UNIDOS S. EN C.S. CIVIL, EDUARDO ARTURO GÓMEZ DUQUE, JOSÉ ROBERTO GÓMEZ DUQUE, LUIS FERNANDO GÓMEZ MONTOYA y MARÍA BEATRÍZ RESTREPO BERNAL**, y a cargo de la demandante **IRENE DEL SOCORRO CARDONA NOREÑA**, así:

Gastos: \$ 0.00

Agencias en derecho primera instancia¹: \$36.000.000 dividida en proporción igual para los demandados, así:

SOCIEDAD GÓMEZ UNIDOS S. EN C.S. CIVIL	\$7.200.000
EDUARDO ARTURO GÓMEZ DUQUE.....	\$7.200.000
JOSÉ ROBERTO GÓMEZ DUQUE.....	\$7.200.000
LUIS FERNANDO GÓMEZ MONTOYA	\$7.200.000
MARÍA BEATRÍZ RESTREPO BERNAL.....	\$7.200.000

Agencias en derecho segunda instancia²: \$2.343.726, dividida en proporción igual para los demandados, así:

SOCIEDAD GÓMEZ UNIDOS S. EN C.S. CIVIL	\$468.745,2
EDUARDO ARTURO GÓMEZ DUQUE.....	\$468.745,2
JOSÉ ROBERTO GÓMEZ DUQUE.....	\$468.745,2
LUIS FERNANDO GÓMEZ MONTOYA	\$468.745,2
MARÍA BEATRÍZ RESTREPO BERNAL.....	\$468.745,2
TOTAL COSTAS	\$38.343.726

En letras: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L.

Medellín, 13 de diciembre de 2021


GLORIA PATRÍCIA AUBAD MARÍN
Secretaria
D.Ch.

¹ Archivo 08.

² Folio digital No.58 Archivo 01 - Cuaderno Tribunal



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTES	IRENE DEL SOCORRO CARDONA NOREÑA
DEMANDADOS	ARTURO GÓMEZ DUQUE y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009 2014 00014 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que la liquidación de costas que antecede y realizada por Secretaría se ajusta a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **su aprobación.**

NOTIFIQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.